

# Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 04/04/2019  
Número: PRL02/2019

## PRÓXIMAS JORNADAS

El **martes 23 de abril de 2019, a partir de las 18:00 horas**, en las Instalaciones del Parque de Bomberos de Melilla, tendrá lugar la **Jornada “Sobre Manejo de Extintores 1”**, y el **martes 30 de abril de 2019, a partir de las 18:00 horas**, en las instalaciones de la Confederación de Empresarios de Melilla, Plaza Primero de mayo 1 bajo derecha, tendrá lugar la Jornada sobre **“Simulacros y Vías de Evacuación 1”** que organiza la Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME) y en la que esperamos contar con la mayor presencia posible de personas interesadas en la materia.

Las Jornadas son gratuitas y se enmarcan dentro del programa de actividades que la Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de la CEME viene desarrollando, financiadas por La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (AT2018-0012).

Los eventos estarán presididos por José Lucio Reyes García, presidente de la CEME-CEOE y las conferencias correrán a cargo de Guillermo García Jiménez, Antonio Creus Cabello y José Antonio Rodríguez Bueno, miembros del Cuerpo de Bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla, y a la que agradecemos el permitirnos utilizar las instalaciones del Parque de Bomberos en la Jornada sobre “Manejo de Extintores 1”.

El **objetivo** de la jornada sobre “Manejo de Extintores 1” será sensibilizar a los asistentes sobre el riesgo y las consecuencias del fuego, así como el correcto uso de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) y de los distintos tipos de extintores portátiles, dónde y cuándo es conveniente utilizar cada uno de ellos y las medidas de prevención a tener en cuenta en su manejo.

El objetivo de la jornada sobre “Simulacros y Vías de Evacuación1” será recordar que cualquier tipo de empresa debe cumplir con la Ley PRL y tener un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Este Plan recoge la periodicidad y el acta de simulacros realizados en la empresa.**

Un simulacro implica realizar una imitación de un posible hecho futuro como puede ser un incendio o una situación de alarma que requiera la evacuación de los trabajadores para evitar cualquier accidente laboral. Por tanto, los simulacros serán diferentes en función de donde se realicen y de cómo estén distribuidas las instalaciones, así como del tamaño de las mismas y del número de trabajadores.

Financiado por:

Cod. Acción: 2018-0012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

40 años comprometidos contigo  
CEME-CEOE  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA

# Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

## CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 04/04/2019  
Número: PRL02/2019

En la **Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales** se establece en su **artículo 20** la obligatoriedad de que las empresas analicen y adopten las medidas necesarias frente a situaciones de emergencia, principalmente en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación. Sin embargo, en muchas ocasiones los trabajadores y los propios empresarios no saben actuar adecuadamente cuando se presenta una situación de emergencia, por lo que la sensibilización y concienciación de los trabajadores y empresarios en materia de Prevención y Protección contra Incendios resulta fundamental.

Según **Real Decreto 393/2007**, por el que se aprueba la norma básica de planes de autoprotección, en el, a las actividades recogidas dentro del ámbito de aplicación Anexo I: **es obligatorio realizar simulacros al menos una vez al año.**

Las personas interesadas en asistir a la jornada, podrán mediante el correo electrónico: [prevencion@cemelilla.org](mailto:prevencion@cemelilla.org), en nuestra página web [www.prevencioncemelilla.org](http://www.prevencioncemelilla.org), llamando al teléfono 952.67.82.95 o personándose en la sede de la Confederación de Empresarios de Melilla, situada en la Plaza 1º de Mayo nº 1, Bajo derecha.

**Se entregará certificado de asistencia.**



**Sandra Mañé López**  
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales  
Responsable de la Oficina de Asesoramiento  
Técnico e Información de Prevención  
de Riesgos Laborales de CEME

Financiado por:

Cod. Acción: 2018-0012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

40 años comprometidos contigo  
CEME-CEOE  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA